

LISTADO PROVISIONAL DE **ADMITIDOS/AS** Y **EXCLUIDOS/AS** EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE CARÁCTER INDEFINIDO DE ADMINISTRATIVO/A DE SEGUNDA (ÁREA INFORMÁTICA) PARA VISOCAN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha Publicación: 25/01/2023

- Período de subsanación: Se dispondrán de CINCO (5) días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación del listado provisional. Para subsanar deberá aportar la documentación requerida vía correo electrónico al correo: administrativa2informatico@activacanarias.es
- *Fecha plazo límite para alegaciones hasta las 23.59 horas del 01/02/2023*

*** SE COMUNICARÁ POR ESTA MISMA VIA, TRAS EL PLAZO DE SUBSANACION, EL LISTADO DEFINITIVO.**

CÓDIGO ALFANUMÉRICO IDENTIFICATIVO	MOTIVOS DEL RECHAZO	ADMITIDOS/AS – EXCLUIDOS/AS
0001AA	3, 5	EXCLUIDO/A
0002PS	9	EXCLUIDO/A
0003MO	8, 9, 10	EXCLUIDO/A
0004LP	4, 8, 9	EXCLUIDO/A
0005SG	4, 9, 10	EXCLUIDO/A

MOTIVOS DE RECHAZO:

1. Solicitud de participación (ANEXO I), debidamente cumplimentada y firmada.
2. Currículum Vitae, incluyendo correo electrónico.

3. Fotocopia del DNI en vigor.
4. Fotocopia de Título que le habilite profesionalmente para la realización de los servicios que se pretenden, de acuerdo con la Base 6.2.
5. Carnet de conducir: mínimo clase B.
6. Contratos de trabajo y/o de servicios que acrediten la categoría profesional relacionada para este puesto y los trabajos que ha realizado. Certificados de funciones firmados por las empresas donde se acredite la experiencia específica con la categoría profesional relacionada con el puesto con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado bien por cuenta ajena como propia.
7. Vida Laboral no superior a un mes desde la fecha de publicación.
8. Experiencia acreditable de al menos 4 años en empresas públicas o privadas realizando funciones similares a la del puesto ofertado
9. Conocimientos técnicos obligatorios, de acuerdo con la Base 6.7.
10. Otros conocimientos técnicos, de acuerdo con la Base 6.8.

